

En Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos se-  
tenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Mi-  
guel Angel Berçaitz, y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Diaz Bia-  
let, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto Corvalán Nanciarés y Don Héct-  
tor Masnatta, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación,  
Don Enrique C. Petracchi,

VISTA: la prolongación del velatorio de los restos del Teniente General,  
Don Juan Domingo Perón, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional;

RESOLVIERON:

1º) Prorrogar hasta el jueves cuatro de julio corriente, in-  
clusive, la suspensión de actividades del Poder Judicial de la Nación,  
en todo el País, dispuesta por Acordada nº 26/74, lapso durante el cual  
no correrán los términos judiciales. La actividad se reiniciará el día  
viernes cinco del mismo mes con el horario habitual.

2º) Comunicar la presente a todos los integrantes del Poder  
Judicial por intermedio de la Secretaría de Superintendencia del Tribu-  
nal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase  
y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe.

*[Handwritten signatures of Miguel Angel Berçaitz, Agustín Diaz Biale, Manuel Arauz Castex, Ernesto Corvalán Nanciarés, Héctor Masnatta, and Enrique C. Petracchi]*

Ante mí  
*[Signature]*  
(Secretario)